



MENDOZA, **14 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8734/20 caratulado: "*S/Panel denominado: Perspectivas críticas sobre la Educación Artística en la propuesta de la Ley de Educación de Mendoza - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que este encuentro, fue organizado en forma conjunta por la Secretaría Académica, las Direcciones de Carreras y la Asesoría de Egresadas/dos de la Facultad de Artes y Diseño.

Que este Panel surge en el marco de lo solicitado por el Consejo Directivo de esta Facultad en relación a los borradores de Ley de Educación de la Provincia de Mendoza en el contexto de la pandemia, al proceso de construcción, modalidad de realización y participación propuesta y al insuficiente tratamiento integral respecto de la Educación Artística.

Que la Comisión que realizó los informes técnico y crítico respecto del mismo, organizó el Panel denominado: ***Perspectivas críticas sobre la Educación Artística en la propuesta de la Ley de Educación de Mendoza.***

Que el mismo se realizó a través de Zoom y con transmisión por canal institucional de YouTube y participaron la Dra. Ester Trozzo, Esp. Silvia Pérez, Prof. Juliana Dolinsky (egresada de la FAD) y Prof. Germán Coria (Director de Escuela Secundaria y miembro de Asociación de Trabajadores/as de Ciencias de la Educación).

Cada exposición dispuso de un tiempo, dando luego lugar a preguntas y participaciones de los asistentes. Teniendo en cuenta el Congreso Pedagógico y el aporte positivo sobre Educación Artística que este panel podría brindar a la Ley de Educación de Mendoza.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 17 de noviembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Panel denominado: ***"Perspectivas críticas sobre la Educación Artística en la propuesta de la Ley de Educación de Mendoza."*** en la que participaron la Dra. Ester TROZZO, Esp. Silvia PÉREZ, Prof. Juliana DOLINSKY y Prof. Germán CORIA, llevado a cabo el día DIECIOCHO (18) de noviembre de 2020, a través de la plataforma virtual ZOOM y con transmisión por canal Institucional de YouTube.

**Resol. N° 104**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



2.-

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6º. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### RESOLUCIÓN N° 104

lo



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO